DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5

Dependencia Responsable: Territorial Suroccidente SIPSA		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: 3408821	**Fecha Firma Contrato:**	**Tipo de contrato:**
Contratista: CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA-CAVASA **NIT 890.304.219-0**		**Plazo Inicial:** 4 días y 11 meses (Del 27 de enero de 2022 al 31 de Diciembre 2022)
Valor Inicial: $ 12.631.645		**Fecha de Inicio**: 27/01/2022 **Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:** 31/12/2022

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)*

Adición(es)	**Disminución(es) del Valor**	**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Adición #1	Disminución #1	Prorroga #1	Reducción #1
Valor adición: $ 0 Valor adición Honorarios: $0 Valor adición manutención: $0 Valor adición transporte urbano: $0 Valor adición otros transportes: $ 0	Valor disminución $	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha: Valor:	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es): $ Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica): Póliza N° Fecha de aprobación	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)

Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica):		Detalle de la modificación:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		***MODIFICACIÓN No. 1***		
Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***		**Reducción de Plazo**
Valor adición: $ 2.382.614	Valor disminución: $	Plazo de la prorroga: 2 meses		Plazo de la reducción
CDP No.: 42022 Fecha 27/01/2022 Valor a comprometerse en la adición: $ Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 28/02/2023		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
Valor inicial del Contrato incluida la adición: $ 15.014.259				
Suspensión	**Reinicio**	**Prórroga suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prorroga:	Nombre Cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. <u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u> *(Señalar a continuación todos los aspectos distintos a los anteriores que requieren ser modificados, ejemplo cambio en las obligaciones, aclaraciones, etc.)*

V. JUSTIFICACIÓN *(Señalar a continuación todos los aspectos fácticos y jurídicos que fundamentan la procedencia de la modificación y que implican el perfeccionamiento de la misma. Los aspectos que se pretenden modificar no se indican en este capítulo V, sino en el anterior , capitulo III o en el IV, de modo que en éste acápite se deberá establecer la argumentación que da lugar a la modificación)*

De acuerdo con el oficio bajo el radicado No 2-2022-057242 del 06 de diciembre autorizado por CLAUDIA MARCELA NUM PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar contando con el espacio físico ubicado en la instalaciones de CAVASA (Oficina SIPSA) para facilitar las actividades del operativo de recolección de la información, se hace necesario adicionar en recursos y prorrogar el plazo inicialmente pactado por un tiempo de dos meses más, es decir hasta el 28/02/2023, mientras la entidad pueda disponer de recursos nuevos de la vigencia 2023 para firmar un nuevo contrato por el periodo de marzo a diciembre del año 2023

Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar adición de contratos que garanticen la continuidad de la recolección de las mediciones periódicas de mercado laboral y el sistema de información de precios y abastecimientos del sector agropecuario, y para garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con los servicios de sistemas de información, plataforma y requerimientos tecnológicos, así como el soporte tecnológico para los aplicativos de las operaciones estadísticas.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los valores pagados, pendiente por ejecutar, y por adicionar en el marco del contrato No 3408821

Concepto	Valor Inicial contrato	Valor Pagado	Valor por ejecutar*	Valor a adicionar	Valor total del contrato
Pago de arrendo 4 días y 11 meses	12.631.645	11.497.066	1.134.579	2.382.614	15.014.259
Valor Total	$ 12.631.645	$11.497.066	$ 1.134.579	$ 2.382.614	$ 15.014.259

- El valor por ejecutar corresponde al pago mes o de diciembre cuya cuenta ya se pasó a central para pago

Los pagos hasta ahora efectuados en el marco del contrato No 3408821 se detallan a continuación:

ORDEN DE PAGO NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
17037922	2022-02-08	151.276,00	7.523,00	143.753,00
20730222	2022-02-11	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
59253322	2022-03-17	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
98999022	2022-04-21	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
129648322	2022-05-16	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
174960422	2022-06-23	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
232797822	2022-08-03	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
245947522	2022-08-16	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
291790522	2022-09-15	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
333009422	2022-10-20	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00
365868522	2022-11-17	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00

En este sentido, la forma de pago de los valores adicionados al contrato quedará de la siguiente manera:

* Por Concepto de arrendamientos

Un décimo tercer pago por valor de $ 1.191.307, durante los primeros días del mes de enero previa presentación de la cuenta de cobro y el certificado de pagos de seguridad social y parafiscal del mes de diciembre de 2022.

Un décimo cuarto pago por valor de $ 1.191.307, durante los primeros días del mes de febrero previa presentación de la cuenta de cobro y el certificado de pagos de seguridad social y parafiscales del mes de enero de 2023

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Los primeros días de cada mes previo la presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

(Firmado electrónicamente)
Hussein Riascos Franco
c.c 10.485.949

Firma del Supervisor
Nombre: Hussein Riascos Franco
Cargo: Profesional Especializado 2028-12

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO

V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: Luis Alejandro Torres Valdivieso
Cargo: Director Territorial Suroccidente

JAIME MEJIA LOPEZ

Firmado digitalmente por JAIME MEJIA LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAIME MEJIA LOPEZ, o=DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ou=DANE TERRORIAL SUROCCIDENTE, email=jmejial@dane.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.12.16 12:33:28 -05'00'

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Radicado: 2-2022-057242
Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022 10:07

Doctora
PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE
Carrera 59 No 26-70
Bogotá, D.C.

Radicados entradas 1-2022-100371 y 1-2022-100384
Nos. Expedientes 2158 y 2159/2022/SITPRES.

Asunto: Aprobación vigencias futuras ordinarias.

Respetada doctora Piedad:

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora : 0401-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) – Gestión General

Programa	:	0401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD
Subprograma	:	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
Proyecto	:	0024	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Aportes Nación	**108,532,519**

Programa	:	0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Subprograma	:	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
Proyecto	:	0005	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Aportes Nación	**734,034,808**

Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar adición de contratos que garanticen la continuidad de la recolección de las mediciones periódicas de mercado laboral y el sistema de información de precios y abastecimientos del sector agropecuario, y para garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con los servicios de sistemas de información, plataforma y requerimientos tecnológicos, así como el soporte tecnológico para los aplicativos de las operaciones estadísticas.

La presente autorización se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, y se otorga en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

El Director de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Oficios Nos. 20224340005016 y 20224340004846 del 25 y 28 de noviembre de 2022, emitió conceptos favorables para la asunción de estos compromisos de inversión.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUM PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional.

REVISÓ: Omar Montoya Hernández / Carlos Zambrano Rodríguez.
ELABORÓ: Rafael Pizarro Meola.

Re: Propuesta de adición y prorroga contrato No 3408821 DANE CAVASA

mercadeo Cavasa <Mercadeo@cavasa.com.co>
Jue 15/12/2022 10:52
Para: Hussein Riascos Franco <hriascosf@dane.gov.co>
CC: Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>;Liliana Andrea Cuevas <lacuevas@dane.gov.co>

Entendido Dr. Hussein.

Procedamos entonces.

saludos

JS

El jue, 15 dic 2022 a la(s) 10:36, Hussein Riascos Franco (hriascosf@dane.gov.co) escribió:

> Doctora
> LUISA JIMENA SARMIENTO GÓMEZ
> **Directora Comercial y de Mercadeo**
> **Cavasa**
>
> buen día
>
> Al respecto de su inquietud, por supuesto que se puede considerar, pero el ajuste enviado para enero y febrero no corresponde a las proyecciones del aumento del IPC, corresponde solo al ajuste por vigencia futura, el aumento de acuerdo a IPC se tendrá en cuenta para el nuevo contrato a partir de marzo como estipula la ley
>
> Gracias por su atención, quedo atento
>
> Atentamente,
>
> **HUSSEIN RIASCOS FRANCO**
> Profesional Especializado
> Git Operativa
> Territorial Suroccidente
> Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
> Tel: 6618733 Voz Ip 3904
> Ciudad-Departamento
> hriascosf@dane.gov.co
> www.dane.gov.co
>
> ---
>
> **De:** mercadeo Cavasa <Mercadeo@cavasa.com.co>
> **Enviado:** jueves, 15 de diciembre de 2022 9:50
> **Para:** Hussein Riascos Franco <hriascosf@dane.gov.co>
> **Cc:** Mayorista Cavasa <mayorista@cavasa.com.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Liliana Andrea Cuevas <lacuevas@dane.gov.co>
> **Asunto:** Re: Propuesta de adición y prorroga contrato No 3408821 DANE CAVASA

Buenos Dr. Hussein,

Este ajuste no se acerca ni un poco al IPC proyectado para el 2023, ¿se puede reconsiderar este ajuste?

Quedo atenta.

Saludos

El jue, 15 dic 2022 a la(s) 08:49, Hussein Riascos Franco (hriascosf@dane.gov.co) escribió:

> Estimada
> LUISA MARIA SARMIENTO
> Directora Comercial CAVASA
>
> Buen día
>
> Me permito informarle que nos encontramos realizando modificación contractual al contrato DANE-CAVASA con objeto arrendamiento de espacio físico "Oficina" para adicionar y prorrogar en dos meses más, es decir hasta febrero de 2023 mientras se puede disponer de recursos nuevos o de vigencia 2023 para firmar nuevo contrato a partir de marzo de 2023.
>
> En la adición por dos meses más (enero y febrero de 2023) se ha contemplado un ajuste presupuestal del 5%, es decir mensualidades por valor de $ 1.191.307
>
> Por favor de estar de acuerdo con la propuesta es tan amable y nos informa a través de este mismo mensaje
>
> Muchas gracias,
>
> Quedamos atentos
>
> **HUSSEIN RIASCOS FRANCO**
> Profesional Especializado
> Git Operativa
> Territorial Suroccidente
> Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
> Tel: 6618733 Voz Ip 3904
> Ciudad-Departamento
> hriascosf@dane.gov.co
> www.dane.gov.co

--

LUISA JIMENA SARMIENTO GÓMEZ
Directora Comercial y de Mercadeo
Teléfono: (2) 448 49 26 ext. 119
Celular: 322 711 5054
KM 11 Vía Cali - Candelaria
Corregimiento El Carmelo
mercadeo@cavasa.com.co



--

LUISA JIMENA SARMIENTO GÓMEZ
Directora Comercial y de Mercadeo
Teléfono: (2) 448 49 26 ext. 119
Celular: 322 711 5054
KM 11 Vía Cali - Candelaria
Corregimiento El Carmelo
mercadeo@cavasa.com.co



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmibanez MARGARITA IBANEZ MUNOZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00C DANE REGIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-12-4:33 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-01-01-00C DANE REGIONAL CALI	**Número de Compromiso:**	44322	**Valor Total:**	12.631.645,00	**Saldo por pagar:**	1.134.579,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	890304219	**Tercero:**		CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. CAVASA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	3408821	**Fecha:**	26/01/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Arrendamiento de un bien inmueble - Local en la central mayorista de CAVASA, ubicado en Municipio de Candelaria, para el desarrollo del proceso misional, que se adelantan en este municipio, respecto al Sistema de info de precios y abastecimiento del						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-02-04	41322	151.276,00	14.507,00	35022		17037922	2022-02-08	151.276,00	7.523,00	143.753,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CANDELARIA DEL 27 AL 31 DE ENERO 2022 FEAE8328
2022-02-09	56922	1.134.579,00	108.799,00	50722		20730222	2022-02-11	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CAVASA FEB 2022
2022-03-14	103722	1.134.579,00	108.799,00	103022		59253322	2022-03-17	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	pago arriendo de CAVASA del mes de marzo.
2022-04-19	152122	1.134.579,00	108.799,00	150822		98999022	2022-04-21	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CANDELARIA MES DE ABRIL 2022
2022-05-11	193522	1.134.579,00	108.799,00	192222		129648322	2022-05-16	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CANDELARIA MAYO 2022
2022-06-16	241422	1.134.579,00	108.799,00	240022		174960422	2022-06-23	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CANDELARIA JUNIO 2022
2022-07-25	302022	1.134.579,00	108.799,00	299422		232797822	2022-08-03	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CANDELARIA FEAE11310 JULIO 2022
2022-08-10	329822	1.134.579,00	108.799,00	325022		245947522	2022-08-16	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3408821	13-01-01-DT	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO 2022 CANDELARIA

2022-09-12	390322	1.134.579,00	108.799,00	384222		291790522	2022-09-15	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	FEAE12359	13-01-01-DT	ARRENDAMIENTO CAVASA PERIODO SEPTIEMBRE 2022 CANDELARIA
2022-10-14	480922	1.134.579,00	108.799,00	475822		333009422	2022-10-20	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FEAE12887	13-01-01-DT	PAGO ARRENDAMIENTO DE OCTUBRE 2022 CANDELARIA
2022-11-11	562822	1.134.579,00	108.799,00	555922		365868522	2022-11-17	1.134.579,00	56.418,00	1.078.161,00	207219254	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FEAE13416	13-01-01-DT	PAGO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CAVASA CANDELARIA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 16588344

¿ Cuanto es 6 + 2 ? Cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ARTURO ALOMIA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16588344.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 07, 2022 - Hora de consulta: 09:23:58

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Colombia Compra Eficiente
GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 09:23:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16588344
Código de Verificación	16588344221207092319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2022 09:27:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16588344 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48073711** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:14 AM horas del 07/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16588344**

Apellidos y Nombres: **ALOMIA DIAZ CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A.
NIT 890.304.219-0

Candelaria, 6 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA COMERCIAL Y MERCADEO

HACE CONSTAR:

Que, al 30 de noviembre del año 2022, se ha dado oportuno cumplimiento al pago de la Seguridad Social y Caja de Compensación de los empleados de la Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A con NIT. 890.304.219-0

Esta constancia se expide para presentar al DANE.

LUISA JIMENA SARMIENTO GOMEZ

Transcriptor: Laura Jaramilio Diaz.
Información: Departamento de Personal

Kilómetro 11 Vía Cali – Candelaria Corregimiento El Carmelo
Valle del Cauca – Colombia
PBX: 4484926/29 FAX: 4484915